



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia, Quindío, nueve (09) junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Verbal–Incumplimiento contrato
Demandantes:	Alonso Jiménez Montoya C.C. 18.387.063 Diego Orlando Aristizabal Rodríguez C.C. 7.539.721
Demandado:	Andrés Trujillo Jaramillo C.C.10.275.573
Radicado:	630013103002-2019-00180-00
Asunto:	Obedece lo dispuesto por el Superior

Estese a lo dispuesto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial, Sala Civil Familia Laboral de Armenia (Q), quien, mediante providencia del 22 de febrero de 2022, CONFIRMÓ la sentencia de primera instancia emitida el 12 de febrero de 2021¹.

En firme este auto, vuelvan las diligencias al Despacho con el fin de decidir sobre el contrato de transacción relativo a las costas y agencias en derecho, que obra en el doc.33 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

¹ Expediente digital, 34ExpedienteTribunal, 003CuadernoTribunal, doc.15